

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

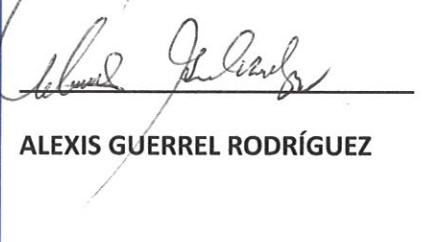
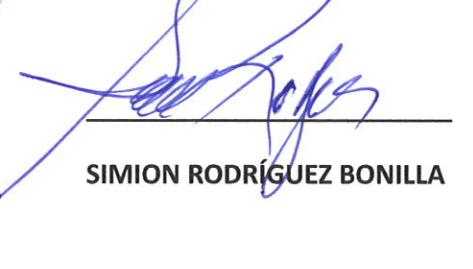
En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), ante mí la licenciada **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- dos cinco cero- tres tres ocho (8-250-338), ante mí comparecieron personalmente, **MORRIS HAFEITZ**, varón, panameño, mayor de edad, empresario, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- siete dos siete- dos tres dos cinco (8-727-2325), actuando en nombre y representación de **KRAGART INVESTMENT, INC.**, sociedad anónima inscrita al folio electrónico número quinientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno (585941), de la Sección de Mercantil del Registro Público, todos con residencia en Punta Pacífica, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con teléfono 396-5000, correo electrónico morris@edpanama.com; y me solicitó que extendiera esta diligencia para declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la gravedad de juramento, de acuerdo con el Artículo 385 de Código Penal, sobre falso testimonio, lo siguiente: --- "Nosotros, **MORRIS HAFEITZ**, actuando en nombre y representación de **KRAGART INVESTMENT, INC.**, en mi calidad de promotor del proyecto denominado "**DESARROLLO URBANO DE PARQUE LOGÍSTICO DE SECTOR COMERCIAL DE COCO SOLITO**" Categoría I, a desarrollarse sobre un área total de terreno alquilado de **143,174.04 m²**, que corresponde a los Lotes únicos y las servidumbres de las calles 3, 4 y 5, entre las avenidas 2 y 4 y la servidumbre de la avenida 4 entre las calles 4 y 5, Manzana No. 3, 3A, 4, 7, 11, 12 Y 13, Área comercial Cocosolito, Ciudad de Colón, Provincia de Colón, los cuales se encuentra dentro de la finca inscrita al folio real diecisiete mil ochocientos ochenta y dos (17882), con código de ubicación tres mil catorce (3014), de la Sección de Propiedad de Registro Público de Panamá, declaró y confirmó bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de la protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II de Título IV de la ley número 41 de 1 de julio de 1998 (ahora ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009".

Así termino de exponer el declarante y leída como les fue esta declaración a los comparecientes en presencia de los Testigos Instrumentales **ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ**, varón, panameño, mayor de

edad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatro ocho seis- seis cero siete (8-486-607) y

SIMION RODRÍGUEZ BONILLA, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal número nueve - uno siete cuatro - dos cero cero (9-174-200), personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe. -----


MORRIS HAFeITZ


ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ

SIMION RODRÍGUEZ BONILLA



NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá